

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 88 Martes 12 de mayo de 2009 Pág. 13513

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

12710 GESTIÓN ANDALUZA DE COBROS Y DÉBITOS, S.L.

Doña María José de Góngora Macías, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de los de Sevilla,

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se digue Ejecución nº 129/2.008, dimanante de los Autos nº 266/2.008, en materia de Ejecución de Títulos Judiciales, a instancias de Beatriz del Pino Cachadiña contra la ejecutada Gestión Andaluza de Cobros y Débitos S.L. y Fondo de Garantía Salarial, habiéndose dictado Auto, de fecha 18 de marzo de 2009, por el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la ejecutada, Gestión Andaluza de Cobros y Débitos S.L., por importe de 2.835.10 euros de principal, más 750 euros, que provisionalmente se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Dado en Sevilla a, 5 de mayo de 2009.- La Secretario Judicial, María José de Góngora Macías.

ID: A090031914-1